

DECRETO N° 1240

TEMUCO, 23 MAR 2026

VISTOS:

- 1.- El Ord. N° 12 del 11 de marzo de 2026 respectivamente a la Policía de Investigaciones de Chile.
- 2.- El Art. N°20, N°1 de la Ley de Rentas Municipales N° 3.063/79.
- 3.- El D.S. N° 1.596/85 del Ministerio del Interior.
- 4.- El D.S. N° 599/87 del Ministerio del Interior.
- 5.- La Circular N° L-43 (16.10.1987) del Ministerio del Interior.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- El Dominio Vigente, Resolución Judicial.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** la exención del 100% del impuesto por Permiso de Circulación año 2026 a los siguientes vehículos fiscales que pertenecen a la Policía de Investigaciones de Chile.

Según detalle que a continuación se indican:

N°	TIPO VEHÍCULO	MARCA	MODELO	PLACA PATENTE
1	Station Wagon	Toyota	Fortuner 4x4 2.8 MT	VRGT.57
2	Station Wagon	Toyota	Fortuner 4x4 2.8 MT	VRGT.91
3	Camioneta	Mercedes Benz	X 350D Power 4x4 3.0	LXDH.83
4	Station Wagon	Hyundai	Tucson NX4C 2.0 Aut.	VSRP.68
5	Station Wagon	B.M.W.	X3 XDrive 30I sport 2.0 Aut.	KFJB.91

- 2.- **LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO** procederá a emitir las respectivas órdenes de ingreso municipal y deberá dar cumplimiento a lo indicado en el punto N° 3 y 6 de la Circular citada en vistos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JUAN PARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

- * Dirección de Control
- * Dirección de Administración y Finanzas
- * Tesorería
- * Dirección de Tránsito
- * Permisos de Circulación
- * Policía de Investigaciones de Chile.
- * Oficina de partes.